## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº SECCION 2da.-0 1 JUL. 2013 LA CISTERNA.

#### **VISTOS:**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorándum Nº 1400, de fecha 14 de Junio del 2013, Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 179, de fecha Mayo del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 27 de Mayo del 2013.
- 3.-El Certificado de Dotación Nº 161 de fecha 27 de Mayo del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando Nº 1253 de fecha 28 de Mayo del 2013, del Jefe del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 500 de fecha 30 de Mayo de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

#### **DECRETO:**

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE

: ICHEL ALEJANDRA RIOS BAEZA

R.U.T. CARGO

Enfermera

CATEGORIA

: B

: 15

NIVEL

: Eduardo Frei M.

CENTRO DE SALUD JORNADA

: 44 horas semanales

DESDE

: 27.05.2013

HASTA

: 31.08.2013.

**ITEM** 

: Presupuesto de Salud

: No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

# TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

# SRP.CAF.BVV.Pcm.-

### **DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto, de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 9.-.Archivo

ARMEN ARCE FARFAN

CRETARIA MUNICIPALISI